



CENTRO VOCACIONAL DE SALUD

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Aprobado por la Secretaría de Educación, Según Resolución No. 4244 de 30 de Octubre de 2008 y Acuerdo No. 06 de Julio de 1994 del Ministerio de la Protección Social

**EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO VOCACIONAL DE SALUD
PROGRAMA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA
EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2012 ACTA No. 37
CONSIDERANDO QUE:**

Luis Enrique Maigua Narvaez

C.C. 1.034.301.145 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por reglamento, tanto teóricos como prácticos, le confiere en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaría de Educación no formal el Certificado Técnico en:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Y le Hizo Entrega el Día 21 del Mes de Junio de 2012

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de certificación en la ciudad de Santa fe de Bogotá a los 21 días del mes de Junio del 2012


Lic. EXSA LILIA DE HERNÁNDEZ



DIRECCIÓN


LILY JOHANNA HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La República de Colombia



Centro Vocacional de Salud

Aprobado por la Secretaría de Educación, según resolución No. 4244 de 30 de Octubre de 2008 Acuerdo No. 111 de Febrero 5 de 2011 del Ministerio de la Protección

Confiere a:

Luis Enrique Maigua Narvaez

C.C. 1.034.301.145 de Bogotá, D.C.

Certificado Técnico en:

Auxiliar en Enfermería

Intensidad horaria total: 1840 horas



Eugenia de Heredia
Directora del Centro



Secretaría

Dado en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2011